Condenan a 23 meses de cárcel a un profesor de la Universidad de Granada por fabricar speed

Los siete implicados en la causa fueron imputados por un juzgado de Torrevieja y pagarán de cinco a siete mil euros de multa

01:50 Recomendar

Los siete acusados, durante el juicio celebrado ayer. diego fotógrafos

M. J. MORA

Entre doce y veintitrés meses de cárcel es la pena a la que han sido condenados los siete acusados por un delito de trafico de drogas y tenencia ilícita de armas tras el acuerdo alcanzado entre las partes durante la vista oral celebrada en la sección séptima de la Audiencia Provincial. Entre ellos se encuentra un profesor de Física de la Universidad de Granada que ha sido condenado a 23 meses de prisión, por haber colaborado presuntamente con una red de narcos y que, según el escrito de acusación del fiscal, llegó a utilizar el laboratorio de su departamento para sintetizar MDMA para los miembros de esta red. En las instalaciones obtuvo pastillas con la esencia de aceite de sasafras, una sustancia necesaria para fabricar speed.

En su escrito de conclusiones provisionales, el fiscal solicitaba penas que oscilaban entre los seis y los ocho años de prisión para cada uno de los imputados, aunque durante la vista cada uno de los acusados reconoció los delitos que se le imputaban y declinaron utilizar su último turno de palabra para aportar ninguna aclaración. Por ello, el Ministerio Fiscal modificó sus conclusiones provisionales y calificó los hechos como constitutivos de un delito de tráfico de drogas con grave daño y de un delito contra la salud pública con notoria importancia para los siete detenidos, mientras que a uno de ellos además le imputó un delito de tenencia ilícita de armas. Concretamente, dos de los acusados se les ha condenado a un año de cárcel y una pequeña multa por el segundo delito, mientras que los otros cinco deberán satisfacer 23 meses de prisión y una multa que oscila entre los 7.500 y los 5.225 euros. Además, el acusado por tenencia ilícita de armas deberá cumplir casi tres meses de prisión.

La causa quedó ayer vista para sentencia. Los hechos se remontan a 1998 cuando los agentes iniciaron una investigación relacionada con la distribución de speed y éxtasis en Torrevieja, por lo que se realizaron diversos registros domiciliarios en los que se intervinieron droga valorada en casi 30.000 euros. El fiscal tuvo en cuenta la atenuante analógica de dilaciones indebidas para todos ellos por el tiempo transcurrido desde que se produjeron las detenciones de los encausados.

Curso fotografía digital

Con este curso aprenderás los secretos y técnicas para ser un fotógrafo profesional.
Más información »

Seguro a 3os desde 200€

Calcula en solo 3 min. tu Seguro con Fénix Directo. Incluye Asistencia Viaje y Gestión Multas.
Más información »

trivago: 4* desde 39€

Compara precios de hoteles entre más de 100 webs, encuentra tu hotel ideal y ahorra con trivago
Más información »

Publicidad

Comente esta noticia

Nota del editor

Para comentar y/o votar esta noticia tienes que identificarte o estar registrado

Como usuario registrado te recordamos que sólo los lectores registrados pueden comentar noticias sin límite de caracteres, votarlas y compartirlas en redes sociales, y además podrás crear tu propio blog y participar en los concursos que ponemos en marcha periódicamente.
Te ofrecemos un espacio de debate, información y entretenimiento basado en el respeto, la transparencia y la pluralidad donde no tienen cabida los insultos, las descalificaciones y el spam.
Nos preocupamos porque los comentarios cumplan con la legislación vigente, no sean contrarios al honor, respeten a las personas, la libertad, no sean contrarios a la defensa de los menores y la igualdad entre las

VOLOTEA VOLAMOS DISTINTO
VUELA DIRECTO DESDE 19€
Solo ida. Tasas incluidas
volotea.com

Chalets con Parcela desde 120.000€
Más info aquí!

www.bEbESVICtORiA.com
reina victoria 47, elche

publicidad